

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	2
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 1 de 21

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias Sociales y Humanas		Colectivo Docente CARLOS RICARDO CARDONA GAVIRIA:	Asignatura CONSULTORIO JURIDICO IV, SISTEMA PROCESAL ORAL III
Programa: Derecho Barranquilla			
Semestre: Decimo	Periodo académico: 2 PA 2022	ELOINA DEL CARMEN ECHEVERRY ESPINOSA:	ETICA PROFESIONAL
		HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO	PROFUNDIZACION III - DERECHO HUMANOS Y ESTADOS DE DESERCCION
		JAIME LUIS ARIAS FONSECA:	PROFUNDIZACION III - PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL
		JORGE MEJIA TURIZO: LIA FERNANADA CABALLERO	ELECTIVA VI - DERECHO TRIBUTARIO PROFUNDIZACION III - ARBITRAJE
Docente Orientador del seminario			

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 2 de 21

JORGE MEJIA TURIZO
Título del PAT Colectivo
EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR: EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO EN EL PERIODO 2018-2022
Núcleo Problémico
¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EL DERECHO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS?
Línea de Investigación
CONFLICTO, POSTCONFLICTO, SOCIEDAD, POLÍTICA Y EDUCACIÓN

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

Descripción del Problema

Justificación

Objetivos

Marco Teórico o Referente Teórico

Metodología

Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

Resultados (análisis y discusión)

Conclusiones y Recomendaciones

Bibliografía

RESUMEN

Colombia como miembro de la Organización Internacional del Trabajo, se fundamenta en la promoción del trabajo decente, además de que su carta magna, establece en su Art 1º, “Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la Dignidad Humana, en el Trabajo y en la solidaridad en general.....”, y en el Art 25 destaca el derecho al trabajo, considerando el trabajo como un derecho y una obligación social, el que goza de la protección del Estado, por tanto toda persona tiene el derecho de trabajar en condiciones dignas que respeten su dignidad.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 3 de 21

Es importante mencionar que el grado de desarrollo y de civilización de cualquier civilización, es el mejor indicador de su democracia y nivel de participación y respeto a la dignidad de sus conciudadanos. El trabajo está ligado a la calidad de vida, a la igualdad y a la libertad en su pleno ejercicio. El individuo necesita de un salario adecuado, para acceder de igual manera a una canasta familiar digna.

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. De otra parte, el trabajo no es cuestión que pertenezca exclusivamente a sindicatos y gremios de empleadores, sino que involucra a todos los individuos y sectores sociales. Además de los trabajadores, los estudiantes, los desempleados, las personas vinculadas a la economía informal y los jubilados han expresaron a través de mesas de trabajo sus intereses y aspiraciones. Sobre tal condición abordamos los aspectos esenciales del ordenamiento laboral, procurando armonizar los criterios de la justicia conmutativa y redistributiva, sin perder el sentido de la realidad social colombiana.

La presente investigación, reviste de mucha importancia ya que es fundamental conocer y profundizar como estudiantes del área jurídica, todo sobre las problemáticas sociales existentes en la sociedad, tales como la falta de un trabajo digno a un alto porcentaje de la población apta para desempeñarse laboralmente, buscando alternativas de solución a esta problemática.

PALABRAS CLAVE

Trabajo decente, Desarrollo sostenible

ABSTRACT

Colombia as a member of the International Labor Organization, is based on the promotion of decent work, in addition to its Magna Carta, which establishes in its Article 1, "Colombia is a Social State of Law, founded on respect for Human Dignity, at Work and in solidarity in general...", and in Art 25 highlights the right to work, considering work as a right and a social obligation, which enjoys the protection of the State, therefore every person has the right to work in decent conditions that respect their dignity.

It is important to mention that the degree of development and civilization of any civilization is the best indicator of its democracy and level of participation and respect for the dignity of its fellow citizens. Work is linked to quality of life, equality and freedom in its full exercise. The individual needs an adequate salary, to equally access a decent family basket.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 4 de 21

Work is a right and a social obligation and enjoys, in all its forms, the special protection of the State. Every person has the right to work in decent and fair conditions. On the other hand, work is not a matter that belongs exclusively to unions and employers' associations, but involves all individuals and social sectors. In addition to workers, students, the unemployed, people linked to the informal economy and retirees have expressed their interests and aspirations through work groups. On such a condition we address the essential aspects of labor law, trying to harmonize the criteria of commutative and redistributive justice, without losing the sense of Colombian social reality.

The present investigation is of great importance since it is essential to know and deepen as students of the legal area, all about the existing social problems in society, such as the lack of a decent job to a high percentage of the population able to work. , looking for alternative solutions to this problem.

KEYWORDS

Decent work, Sustainable development

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción del Problema:

En Colombia, según la Constitución Política de 1991, la educación es un derecho y un servicio público, a través de la cual se busca garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura. Durante el Foro Mundial sobre la Educación 2000, los gobiernos asistentes coincidieron en que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos, que contribuye a alcanzar todos los demás derechos humanos y debe ser impulsada por el Estado. Es por eso, que en las últimas décadas los gobiernos han puesto su mirada en la educación, pues es una herramienta de transformación, que facilita el fortalecimiento de la democracia, genera movilidad social y reduce las desigualdades sociales y económicas. (PNDE, 2016).

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 5 de 21

De igual forma, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación juega un papel relevante. El cuarto objetivo busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” exponiendo que la educación es la base para mejorar nuestras vidas y alcanzar el desarrollo sostenible. Dentro de las metas para este objetivo se tiene para el año 2030 “asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una educación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la universidad”.

La educación superior está conformada por los programas educativos “posteriores a la enseñanza secundaria, impartidos por universidades u otros establecimientos que estén habilitados como instituciones de enseñanza superior por las autoridades competentes del país y/o sistemas reconocidos de homologación” (UNESCO, 1997).

En virtud de estos preceptos la Universidad del Atlántico, juega un papel fundamental en la persecución de los objetivos nacionales, por lo cual encuentra necesario incrementar sus esfuerzos por el mejoramiento continuo, en la búsqueda de calidad para una educación superior, y así subsanar las brechas de su propio desarrollo institucional para generar aportes significativos al desarrollo nacional. Es así, que bajo el contexto de la realidad global y colombiana, la universidad ha venido cobrando mayor protagonismo, y aún más, las entidades de carácter público, en la medida en que se constituye como uno de los actores activos en la construcción de la sociedad moderna (CESU, 2014).

De acuerdo con el programa gubernamental “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en lo que compete al sector educativo se tiene como meta “...mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior”, con lo cual busca

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÉ SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 6 de 21

responder a su vez a dos grandes retos para este sector educativo: Aumentar la tasa de cobertura y disminuir la deserción anual incluyendo dos estrategias:

- El fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos.
- El fortalecimiento de programas virtuales y a distancia.

Lo anterior, con el fin de cumplir el objetivo de “impulsar una educación superior incluyente y de calidad”. (PND 2018-2022, Acuerdo Superior No 000022).

Con base a estas iniciativas, se han creado varios programas para generar más oportunidades de acceso a la educación superior para los jóvenes de los estratos uno, dos y tres que aspiran acceder a la educación superior en la Universidad del Atlántico.

Es por ello, que este trabajo investigativo parte de la revisión del Plan de Gobierno “Pacto por Colombia” 2018-2022; específicamente, en la propuesta encaminada “hacia la educación de calidad” para un futuro con mayor accesibilidad de la educación superior en los jóvenes de estratos bajos. Basada en esta propuesta es que direccionamos nuestro proyecto; con el objeto de determinar y cuantificar la accesibilidad a la educación superior en la universidad del Atlántico en lo que va transcurrido del periodo de este plan gubernamental. De igual manera, analizaremos el cumplimiento de la política de accesibilidad de la educación superior como un derecho constitucional en la Universidad del Atlántico.

Según informes del Banco Mundial (2017), en los últimos años se han venido desarrollando programas que buscan fomentar el acceso a la educación superior

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRÉE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 7 de 21

por medio de créditos condonables, tales como Ser Pilo Paga y Generación E. Son programas que en su momento contribuyeron al desarrollo de las oportunidades educativas en el nivel superior para los jóvenes de bajos recursos socioeconómicos. El primero, tuvo su origen durante el segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos, donde se otorgaron más de 40 mil becas durante el 2014 y 2018 en modalidad de crédito condonable a jóvenes de bajos recursos que obtuvieran resultados sobresalientes en las pruebas Saber Pro.

El programa finalizó con la llegada del presidente Iván Duque, quien lanzó Generación E como propuesta de programa para vincular a más jóvenes a la vida universitaria por medio de créditos-condonables y gratuidad en el acceso a las universidades públicas del país. Actualmente, contamos con la aprobación en primer debate con el programa académico “Matrícula cero” para los jóvenes de nivel socioeconómicos bajos, articulado con el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia” - “Pacto por la Equidad”.

Este tipo de programas corresponden a una de las principales soluciones que brinda el gobierno colombiano para mejorar las condiciones de acceso de los jóvenes a la educación superior, en especial a los de menor condición socioeconómica, buscando mejorar la equidad en el país. Es por ello, que enfocamos nuestro proyecto en este tipo de programas para cumplir nuestro objetivo de lograr determinar cuál ha sido la accesibilidad de la educación superior en la Universidad del Atlántico en el periodo 2018-2022.

Formulación del Problema:

La educación es el camino fundamental a través del cual la persona humana alcanza su desarrollo potencial y asume desde su libertad y responsabilidad la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÉ SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 8 de 21

autonomía de su existencia y el compromiso de hacer posible la amistad social que nos hace a todos partícipes de un mundo compartido para el bien común. Asumir el reto por la educación es asumir la responsabilidad de los que conviven en el presente conmigo y, al mismo tiempo, es pensar en los que vienen después de mí, es pensar y actuar por el hoy y por el mañana de la humanidad.

En este sentido uno de los grandes retos que tiene Colombia es lograr mejorar sus niveles de acceso a la educación superior, disminuir las brechas existentes entre sus departamentos, y asegurar el éxito durante todo el proceso educativo de la población, para así mismo, alcanzar los objetivos planteados del Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia’ 2018-2022 y contribuir al cumplimiento del cuarto objetivo de los ODS.

Frente a este panorama en las últimas dos décadas se han creado programas y políticas para la educación superior que han buscado lograr que mayor parte de los jóvenes puedan acceder a la vida universitaria. Durante el 2002 y el 2010, los ejes de políticas para la educación superior estuvieron enfocados en la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta, usando como estrategias la financiación de la demanda otorgando créditos educativos del ICETEX y subsidios para la población con menores ingresos; la desconcentración y flexibilización de la oferta, con la creación de los Centros Regionales de Educación CERES y el fomento de la formación técnica y tecnológica (Vélez y Guzmán, 2014).

Con base a esta propuesta y al problema descrito, ahondaremos en esta investigación en determinar la accesibilidad de la Educación Superior en la Universidad del Atlántico, en cuanto a la transformación de las prácticas, las políticas y la orientación en la que todos tengan oportunidades de acceder, permanecer y concluir programas educativo en los que se les garanticen las condiciones necesarias para un proceso educativo de mayor cobertura.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 9 de 21

A partir de la importancia de la educación superior, explicada en los párrafos anteriores, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido la accesibilidad de la educación superior en la Universidad del Atlántico en el periodo 2018-2022?

2. JUSTIFICACIÓN

La educación superior es un derecho ciudadano consagrado en la Constitución Política de 1991 y en la Ley General de Educación (1994) que establece que “es un servicio público que cumple una función social, acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad” (p. 1). Por ello, cabe destacar que la universidad del Atlántico es una universidad de investigación pública, departamental, mixta, con sede en la ciudad de Barranquilla- Atlántico.

Es la institución de educación superior más grande por población estudiantil en la región del Caribe colombiano con 24.113 estudiantes y una facultad de 656 profesores equivalentes a tiempo completo. La universidad fue establecida por la ordenanza número 24 de 1941 como el Instituto Tecnológico del Atlántico, bajo la tutela del filósofo Julio Enrique Blanco. Luego, cambió su nombre al actual por la ordenanza No. 42 del 15 de junio de 1946. La universidad tiene tres campus en la ciudad. El principal conocido como Campus Norte, y dos campus satélite conocidos como Campus Centro y Escuela de Artes. La universidad ofrece educación a nivel de pregrado y posgrado, que incluye una amplia gama de programas de ingeniería, así como administración de empresas, derecho, educación, bellas artes y varias otras áreas de estudio.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 10 de 21

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Programa de Desarrollo (PNUD), expidió de forma expresa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de orientar el accionar de los gobiernos de los diferentes países del planeta miembros, hacia un crecimiento sostenible de sus sociedades. Ello “Infiere en que el mundo es un ente dinámico que cambia sus necesidades en función de la variedad de sus características”, y bajo ese precepto, estableció 17 ODS, dentro de los cuales propone una educación de calidad, en sentido, que no se trata solamente de alcanzar la alfabetización del mayor número de personas en el planeta, sino también de ofrecer contenidos de calidad y pertinencia para la disminución de los niveles de pobreza, la reducción de conflictos armados y la generación de oportunidades de competitividad (ONU, 2020).

De lo anterior, se traduce que las personas en condición de vulnerabilidad económicas y sociales necesitan mejorar las oportunidades de acceso a la educación superior, brindándoles mejores condiciones de vida y haciéndolos partícipes de escenarios académicos, esto por medio de herramientas y estrategias que se puedan articular sin importar las diferencias y de tal forma que haya igualdad de oportunidades y se garantice el cumplimiento de los derechos humanos.

Bajo el diagnóstico del PND 2018-2022 se han implementado prioridades de desarrollo educativo con más oportunidades para los jóvenes del país. Es a través de este plan gubernamental que se espera aumentar la tasa de cobertura para el acceso a la educación superior con calidad. Toda vez, que las estadísticas muestran inequidad, en cuanto que el acceso a la misma, es 4 veces más alta en jóvenes de mayores ingresos, que en los de bajos recursos, especialmente en los jóvenes de estratos 1,2 y 3 de la población que aspiran acceder a los estudios superiores en la universidad del Atlántico.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 11 de 21

Por esta razón el Ministerio de Educación suscribió el acuerdo que garantiza que cerca de 25.000 estudiantes del Atlántico de estratos 1, 2 y 3 tendrán Matrícula Cero durante los períodos académicos correspondientes al segundo semestre de 2021 y 2022.

En el marco de estos acuerdos, la misión de las Instituciones de Educación Superior (IES) siempre ha estado delineada, de manera transversal y prioritaria, por principios como el de brindar posibilidades de acceso, inclusión y cobertura para que todos los colombianos puedan ingresar y culminar con éxito su proyecto educativo. De igual manera, también observamos cómo factores sociales y económicos limitan ese acceso y afectan la permanencia en la educación, particularmente por la actual contingencia de salud que vivimos a escala mundial, con fuertes consecuencias para el sector educativo y para las condiciones de vida de los colombianos. Reitera este autor, que se necesita un sistema educativo que, además de asegurar una educación de calidad al alcance de todos, reconozca en ellos sus singularidades y encuentre en las diferencias un potencial y el equilibrio de la existencia (Castilla, 2020).

Finalmente, deduce este autor que todos debemos propender para que nadie se quede atrás en el ciclo formativo por circunstancias que responden a su ubicación geográfica o cualquier otro elemento diferencial, que hasta ahora han sido condicionantes de vulnerabilidad; la accesibilidad y la inclusión es la clave, pero para ello debe haber, más que conciencia, una acción coordinada, coherente y oportuna del sector de la educación superior del país.

Así lo establece el mismo Plan de Desarrollo 2018-2022 que espera, entre otros, el cierre de brechas regionales y urbano-rurales, como parte de su apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, buscando también el

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAIGUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 12 de 21

fortalecimiento de la educación superior, la financiación de la educación superior, el reconocimiento de la excelencia académica y la formación de capital humano de alto nivel.

En función de lo anterior, este documento parte de tres capítulos; en primer lugar es identificar a través de la revisión del plan de gobierno “Pacto por Colombia”, cuáles son las propuestas de accesibilidad para la educación superior de los jóvenes de estratos socioeconómicos uno, dos y tres en la Universidad del Atlántico, durante el periodo 2018-2022. En un segundo capítulo, cuantificar la accesibilidad que ha venido desarrollándose en la institución durante ese periodo; y como tercer capítulo, el análisis del cumplimiento de la política de accesibilidad de la Educación Superior como un derecho Constitucional, partiendo de las necesidades de la región, y la incorporación de las estrategias globales de desarrollo en torno a la educación y construcción ciudadana, con el fin de determinar la accesibilidad en la educación superior de los jóvenes de estratos socioeconómicos uno, dos y tres, durante el periodo 2018-2022., dentro del contexto de la sociedad actual que motiva el accionar de la Universidad del Atlántico.

3. OBJETIVOS

General:

Determinar desde una perspectiva académica y empírica, la accesibilidad en la educación superior de los jóvenes de estratos socioeconómicos uno, dos y tres en la Universidad del Atlántico, durante el periodo 2018-2022.

Objetivos específicos:

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAIGNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 13 de 21

- Identificar a través de la revisión del plan de gobierno “Pacto por Colombia”, cuáles son las propuestas para la educación superior en cuanto a la accesibilidad de los jóvenes de estratos socioeconómicos uno, dos y tres en la Universidad del Atlántico, durante el periodo 2018-2022.
- Cuantificar la accesibilidad de los jóvenes de estratos socioeconómicos uno, dos y tres en la Universidad del Atlántico, durante el periodo 2018-2022.
- Analizar el cumplimiento de la política de accesibilidad de los jóvenes de estratos socioeconómicos uno, dos y tres en la Universidad del Atlántico, como un derecho Constitucional, durante el periodo 2018-2022.

4. MARCO TEÓRICO

La educación superior es un aspecto fundamental en cuanto ayuda a elevar los índices de calidad de vida y el desarrollo sostenible de los países, al respecto, González (2006) aduce que es “un servicio público que si bien requiere de fuentes de financiaciones diversificadas, privadas y públicas, el apoyo público a la educación superior sigue siendo fundamental para conseguir que las misiones educativas y sociales se cumplan de manera equilibrada” (pág. 24). Está incluida como la meta 4.3 del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible –ODS- definido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2016) que precisa que “para 2030, se debe asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Es así como la educación superior se convierte en un elemento fundamental para alcanzar una educación de calidad y equidad, como objetivo de desarrollo

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÉ SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 14 de 21

transversal, la educación superior se puede considerar entonces como un aspecto determinante para el progreso de los países que presentan niveles más bajos de calidad de vida.

La preocupación por la igualdad de derechos para todas las personas, aunque podría decirse que es reciente, ya que inicia con la abolición de la esclavitud; ha sido un proceso en construcción, en el que han surgido documentos legales que han cambiado y se han planteado cada vez de manera más específica leyes y acuerdos respecto a la inclusión, el reconocimiento y respeto por la diferencia. Al final de la Segunda Guerra Mundial se creó la ONU (1948) con el ánimo de proteger los derechos fundamentales de la humanidad y se dictó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en esta se unen el artículo 26, que declara el derecho a la educación como gestor del desarrollo de la personalidad y del respeto a los derechos humanos; y el artículo 1, que proclama la igualdad en dignidad y derechos, en el que se puede inferir el derecho inalienable de las poblaciones vulnerables a una educación incluyente y de calidad.

En esta investigación se hace un recorrido por la normatividad vigente en el tema de la accesibilidad de la educación superior, partiendo de la revisión del Plan de gobierno Pacto por Colombia y terminamos haciendo un análisis de los diferentes programas acerca de la forma en que la universidad del Atlántico ha abordado el acceso a la educación superior en los jóvenes de estratos uno, dos y tres durante el periodo 2018-2022.

5. METODOLOGÍA

La investigación realizada en el marco del presente artículo tiene un diseño metodológico de carácter cualitativo. La investigación cualitativa: Es el

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 15 de 21

procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista-construcción-comprobación teórica desde una perspectiva holística, pues se trata de comprender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno. (Álvarez-Gayou, 2014)

Como lo expresa De Pelakais, (2000) ofrece al investigador métodos y herramientas viables y confiables para hacer de una investigación una fuente de información para la toma de decisiones.

La obtención de la información es de tipo documental, esta se refiere a aquella que se basa en asuntos, datos u observaciones ya pasados y que el investigador toma y analiza, asumiendo la veracidad de los datos u observaciones. (Salinas, 2012).

Dentro de la revisión documental se tuvo en cuenta principalmente la revisión del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, material bibliográfico de fuentes oficiales como Ministerio de Educación, igualmente, estudio del informe de gestión 2020 y programas académicos implementados por la Universidad del Atlántico-PEI 2021-2030; Dane, Icetex; así mismo, se hizo revisión de artículos y papers científicos, revisión de notas de prensas de los principales diarios nacionales quienes en los últimos años han realizado análisis de los programas de acceso a la educación superior SPP y generación E, matrícula cero universal, tales como la revista Semana, El País, Colprensa, revista cedotic ISSN: 2539-1518 Vol. 3. No. 1. (6-31) enero-junio 2018, entre otros.

"Con la puesta en marcha de la política de Gratuidad, se logrará desde este semestre beneficiar a más de 700.000 estudiantes, lo que se traduce en igualdad de oportunidades y se ratifica nuestro compromiso con los jóvenes colombianos y

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÉ SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 16 de 21

con la búsqueda de la equidad", expresó la ministra de Educación, María Victoria Angulo, desde la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en Bogotá. La Ministra explicó que a partir de enero de 2022, con nuevas tasas, "los usuarios de los créditos podrán ver un descuento de entre el 14% y el 32% en el valor de los intereses.

En ningún caso la tasa superará el IPC + 7,5 puntos y cobijará a 130.286 usuarios con crédito vigente, y a quienes adquieran uno nuevo".

A las mejores condiciones de tasas de interés se suma el cambio de condiciones de codeudor, el fortalecimiento de las actividades de orientación y servicios, la digitalización de los trámites y servicios, la implementación de los beneficios de la ley de borrón y cuenta nueva, que ha permitido normalizar los créditos de más de 10.000 usuarios de Icetex.

Respecto al programa Generación E, en su componente de Excelencia, que reconoce el mérito académico de jóvenes vulnerables, la Jefe de la cartera de Educación señaló que cerca de 12.000 jóvenes de escasos recursos económicos con los mejores resultados académicos y han tenido prioridad los diez bachilleres con mejores puntajes en la prueba de Estado Saber 11 de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Putumayo, Vaupés y Vichada.

6. CONSIDERACIONES ÉTICAS/PROPIEDAD INTELECTUAL

Desde una posición empírica y basándonos en la investigación, la educación es un derecho fundamental. Pero se observa que todavía hay muchas falencias del mal funcionamiento del sistema educativo en nuestro País y en especial relevancia en universidad del Atlántico. En este trabajo se ilustra cómo el sistema de acceso a la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 17 de 21

educación superior pública en esta institución es muy débil, pues si bien cuenta con un gran número de programas académicos que han logrado beneficiar a muchos de los jóvenes de bajos recursos, todavía se evidencia un estrecha brecha debido que actualmente seis de cada diez jóvenes colombianos no continúan sus estudios superiores después del colegio, ¿por qué?

- Por la falta de recursos económicos para el pago de la matrícula, la poca orientación profesional y el bajo desempeño en las pruebas de Estado, generan que muchos jóvenes en Colombia no puedan ingresar a Instituciones de Educación Superior, IES, una vez terminan el bachillerato. Cortesía para El País, *Noviembre 14, 2021 Por: Tatiana Ospina y Catalina Orozco.*
- Por la escasa cobertura de instituciones públicas, por ejemplo, en el Atlántico solo contamos con la universidad del Atlántico, el ITSA, (en Soledad, Sabanalarga) reflejan numerosas necesidades de nuestra sociedad. Donde resaltan la desigualdad, la falta de oportunidades y la exclusión que son características persistentes.

En nuestro País, acceder a la educación superior dejó de ser una causa de desarrollo social y económico, es decir, una garantía para que los más pobres de una sociedad mejoren sus condiciones económicas y sociales. Pocos bachilleres jóvenes o recién egresados logran acceder a la educación superior y una parte apreciable de los que pueden hacerlo tienen la opción de ingresar a programas de baja calidad, elegidos por su facilidad de acceso, sus costos o la posibilidad de llevarlos a cabo en jornadas nocturnas o desescolarizadas.

Por otra parte, la culminación de los estudios secundarios no es garantía para proseguir una educación superior por la baja calidad que se imparte en las mismas, pero las más afectadas, los bienes públicos clave en especial la educación. Para

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 18 de 21

lograr una mejor educación debemos empezar por zonas o estratos más bajos esto se ve reflejado en la débil capacidad del Estado para ofrecer becas por mejorar la calidad de vida de miles de estudiantes que no cuentan con los recursos económicos para acceder a un mejor sistema educativo. Ramírez, Mileydis Universidad Antonio Nariño.

BIBLIOGRAFÍA

[Diagnóstico de la educación superior a nivel regional, nacional e internacional y de los grandes desafíos para el desarrollo de las funciones sustantivas .pdf](#)

[ACUERDO SUPERIOR No 000022 \(15 de diciembre de 2021 ...](#)

<https://www.uniatlantico.edu.co>

Articles-356276_recurso.pdf uniatlantico.pdf.

INFORME-DE-GESTIÓN-2020 (1).pdf.

Matricula-cero.pdf.

Libro_La educación superior en tiempos de transformación_2021.pdfxxxxx.pdf.

LINEA BASE DEL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION DE LA INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LOS EJES MISIONALES Y TRANSVERSALES

[Estatuto de Bienestar Universitario - Universidad del Atlántico](#)

<https://www.uniatlantico.edu.co> › arc 9187

[política de estado de gratuidad en la matrícula - MEN](#)

<https://www.mineducacion.gov.co>

[EDUCACIÓN SUPERIOR: POR NUESTROS JÓVENES](#)

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 19 de 21

<https://www.elcolombiano.com>

1 Economista de la universidad Icesi y candidata a Magister de la Maestría en Planeación para el Desarrollo de la Universidad Santo Tomás. nataliecelin@usantotomas.edu.co ncelingi@gmail.com

Libro de Castilla Devoz, Harold de Jesús, La educación superior en tiempos de transformación / Castilla Devoz, Harold de Jesús. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO, 2021. ISBN: 978-958-763-462-4, 158p.

Educación superior -- Estudio de casos -- Colombia 2.Educción humanística -- Colombia 3.Desarrollo educativo -- Investigaciones – Colombia 4.Innovaciones educativas -- Estudios de casos -- Colombia 5.Enseñanza con ayuda de computadores -- Estudio de casos – Colombia CDD: 378.1 C17e BRGH Registro Catálogo UNIMINUTO No. 100587 Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib100587>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Resumen-2018-2022.pdf>

[Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia ...](#)

<https://www.dnp.gov.co> › DNP

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

La problemática analizada durante el SEGUNDO periodo académico por los estudiantes de Decimo semestre de Derecho, formó competencias investigativas que sirvieron como herramienta de Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de reflexión generó un cambio significativo en el pensamiento de los estudiantes, creando entre ellos interés por el tema de investigación, en el que a través de la crítica entendieron de la importancia de los Desafíos del Derecho en el marco del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAÍE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 20 de 21

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de Decimo Semestre en este SEGUNDO periodo académico de 2022. De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático **¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EL DERECHO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS?** se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como:

DER. TRIBUTARIO

PROFUNDIZACION 3 DERECHOS HUMANOS Y ESTADOS DE EXCEPCION

CONSULTORIO JURIDICO LABORAL - PROFUNDIZACIÓN 3 DER. PROCESAL LABORAL ORAL

ETICA

PROFUNDIZACION III – ARBITRAJE

En la asignatura de Ética los estudiantes adquieren herramientas que pueden aplicar en su trabajo de PAT, teniendo en cuenta que desde la ética abordaremos temas ligados a los derechos humanos; en el Consultorio Jurídico Laboral se considera un espacio donde el estudiante pondrá en práctica la defensa de los derechos humanos, dado que tendrá que acoger a usuarios con problemáticas que de una u otra forma pueden estar atentando contra sus derechos fundamentales, de esa forma se aportara a su proyecto de PAT; El arbitraje es un mecanismo alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes defieren a árbitros la solución de una controversia relativa a asuntos de libre disposición o aquellos que la ley autorice. El laudo arbitral es la sentencia que dicta el tribunal de arbitraje y puede ser en derecho, en equidad o técnico, lo anterior será el giro obligado de esta área de estudio y aportará al PAT desde el punto de vista de los derechos humanos dado que, como mecanismo de solución de conflictos.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el SEGUNDO periodo académico de 2022, ha generado gran impacto en la comunidad académica, lo anterior lo podemos evidenciar

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRAIGUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 21 de 21

en las diferentes actividades de campo que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Teniendo en cuenta, lo anterior, se está construyendo un artículo de divulgación sobre las estrategias de formación investigativa utilizadas.

Finalmente, al interior de la CURN también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2022.